



La justicia electoral incluye definitivamente a Cuauhtémoc Blanco en el registro nacional de violentadores por razones de género

El Tribunal Electoral condena al diputado morenista por violencia política contra una exdiputada de Morena y le obliga a tomar un curso de protección de los derechos de las mujeres

**ELIA CASTILLO JIMÉNEZ**

México · 09 JUL 2025 · 22:17 CST



Cuauhtémoc Blanco, exgobernador de Morelos y diputado de Morena, ha regresado a los titulares. [La Sala Superior del Tribunal Electoral](#) ha confirmado este miércoles que el exfutbolista ejerció violencia política de género en contra de Juanita Guerra, compañera de partido y exdiputada morenista, y con ello ha ratificado la sentencia de la Sala Especializada. Blanco permanecerá inscrito durante un año y seis meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia contra la mujer a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE). La sanción incluye un curso—al que está obligado a acudir— para instruirse sobre la protección de los derechos de las mujeres.

La justicia electoral da así la razón de manera definitiva a Guerra, que acusó a Blanco y su director de logística y eventos, Arturo Millán, de impedirle acceder al palco principal de un evento institucional, el desfile conmemorativo del 221 Aniversario de la Gesta Heroica “Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos”, realizado en 2023. En ese entonces, Blanco era gobernador de



Morelos. La agraviada argumentó que con esta acción se invisibilizó su participación frente a los ciudadanos del distrito que representaba en ese momento en la Cámara de Diputados, hechos que, según denunció, eran constitutivos de violencia simbólica y psicológica, delito que el máximo tribunal ha confirmado.

En los últimos años, la [exfigura del balompié mexicano](#) ha sorteado un aluvión de acusaciones por diversos delitos. De todos ha salido ileso, siempre bajo el cobijo del partido gobernante, Morena. En la larga lista de señalamientos que lleva a cuestas, aparecen presuntos actos de corrupción, vínculos con el crimen organizado y el último, la denuncia por intento de violación por parte de su hermanastra, Nidia Fabiola Blanco, hecho que puso en riesgo su inmunidad procesal.

Por ese asunto, [la Fiscalía General de Morelos](#) solicitó al Congreso federal iniciar un juicio de procedencia para arrancarle el fuero constitucional y permitir procesarlo penalmente por el delito de violación, en grado de tentativa. El exdelantero logró salvar el pellejo, con los votos de la supermayoría de Morena. El Congreso desechó la solicitud hecha por el Ministerio Público, con el argumento de inconsistencias en el armado de la carpeta de investigación. Con todo eso, las indagatorias se han ido complementando por la defensa de la víctima, a la espera de que se presente nuevamente la petición de desafuero en el Legislativo.

[La justicia electoral incluye definitivamente a Cuauhtémoc Blanco en el registro nacional de violentadores por razones de género | EL PAÍS México](#)